

Antropología forense en Guatemala

Balance después de tres años de investigaciones
antropológico forenses de la Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado de Guatemala

*Juan Carlos Pérez Calderón **

Este es un trabajo pastoral, es una denuncia legítima y dolorosa que debemos escuchar con profundo respeto y espíritu solidario. Pero también es un anuncio, una alternativa para encontrar nuevos caminos de convivencia humana.

Palabras de Monseñor Juan José Gerardi** en la entrega del REMHI. Guatemala, abril 24 de 1998.

Treinta y seis años de guerra interna en Guatemala dejaron en la población civil un gran vacío de justicia que aún prevalece en los sobrevivientes y familiares de las víctimas del enfrentamiento armado. Muchas fueron las personas que perdieron tierras, animales, viviendas y siembras además de la pérdida de las libertades básicas, de la dignidad individual y colectiva. Sin embargo, lo que más dolió fue la pérdida por muerte o desaparición de familiares y amigos. Se golpeó donde más afectaba a las comuni-

dades, en la naturaleza, en la autoestima, en la moral, en las creencias y en la cultura.

De sus libertades y derechos fue privada la gente en las comunidades; muchas personas sufrieron vejámenes a su integridad física y moral; la libre asociación no existía; las asociaciones y cooperativas indígenas desaparecieron; los líderes sufrieron brutales y crudas torturas y asesinatos; poblaciones enteras huían con las pocas pertenencias que podían llevar y, bajo las más duras condiciones climáticas, muchos buscaron refugio en las montañas. Sin embargo, los que no morían ultimados a balazos encontraban la muerte agotados por el cansancio, el hambre y las enfermedades; los mecanismos violentos más utilizados fueron la tortura, el terror ejemplificante y la tierra arrasada que literalmente borró del mapa a centenares de comunidades.

Pese a que el objetivo era aniquilar la semilla de las comunidades representadas en los niños y jóvenes, en medio de la represión y la violencia surgió la esperanza. Esa fuerza permitió que tiempo más tarde, la gente contara lo que le había sucedido. De esos relatos surge el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de la Iglesia Católica (REMHI) y poco a poco la verdad de las realidades empezó a conocerse por boca de los propios testigos y sobrevivientes de la barbarie. Posteriormente, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) elaboraría un informe de la situación que dejaba la guerra en Guatemala. El hecho de que muchas personas contaran lo vivido muestra que aunque todavía existe

* Antropólogo físico. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala arqueojuanca@hotmail.com

** Monseñor Gerardi fue Coordinador del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica hasta el día de su asesinato, el 26 de abril de 1998.



Foto 1 - Detalle de la excavación de dos cráneos humanos. Chiacalté, El Quiché, agosto de 1997. Archivo de Exhumaciones, ODHAG.

el miedo, el recuerdo de todas aquellas personas que murieron en la montaña, en los destacamentos del ejército y cuarteles es más fuerte.

No obstante, el conflicto no concluyó con la firma de la paz en 1996, sino que a partir de ese momento se abrieron nuevas esperanzas de poder tener acceso a un resarcimiento que muy lentamente está llegando a algunos sectores de la población más damnificada, de ello se deriva que, en las conclusiones y recomendaciones de los informes de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) y de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), se planteen una serie de medidas que van en función del resarcimiento, incluyendo la satisfacción (dentro de lo posible) de las necesidades materiales básicas; la restitución de pérdidas es una condición básica para la reconciliación por lo que es preciso compensar a los sobrevivientes por siembras, animales, instrumentos de trabajo, símbolos y pertenencias, así como por la pérdida de la tierra.

Esa restitución de pérdidas también alude a aquellas acciones que se encaminen a la compensación económica por daños sufridos, la pérdida de

oportunidades y de educación como consecuencia de la violencia, los atentados a la reputación y dignidad... Importantes además son aquellas acciones dirigidas a la atención médica y psicológica, servicios jurídicos, sociales y otros, y a la resolución de los conflictos que de cualquier índole hayan aparecido como secuela de la violencia.

La antropología forense surge en Guatemala algún tiempo antes de la firma de la paz; nace de la necesidad de las diferentes comunidades por conocer el paradero de sus familiares desaparecidos o inhumados clandestinamente en los más insólitos parajes de nuestro país. La práctica de esta disciplina a gran escala cobra auge a inicios de la década de 1990 cuando un grupo de estudiantes universitarios toma la difícil decisión de implicarse en este peligroso oficio, ya que las condiciones políticas imperantes en la época no brindaban las mínimas condiciones de seguridad y en muchas ocasiones estas personas recibieron amenazas de muerte en contra de sus vidas y de sus familiares.

Esta rama de la antropología ya se practicaba en los departamentos forenses del Organismo Judicial y en las morgues de algunos hospitales nacionales. Muchas de las interrogantes se refieren a la pregunta: ¿Por qué hay que exhumar a las víctimas y no olvidar lo que pasó? Como respuesta, los informes mencionados anteriormente recomiendan en cuanto a la memoria colectiva que es imperativo reconocer públicamente los hechos y la responsabilidad de las partes en las violaciones de los derechos humanos, con la finalidad de que estos hechos no se vuelvan a repetir NUNCA MÁS en Guatemala.

Actualmente son cuatro las instituciones que llevan a cabo trabajos de exhumaciones: la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), el Equipo de Exhumaciones de la Diócesis de El Quiché y el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH); cada una de ellas busca, desde sus diversas visiones, coadyuvar al esclarecimiento de los hechos de violencia que enlutaron a miles de familias guatemaltecas. Por la evidente necesidad de resarcir a las comunidades de una manera más humana con la recuperación de sus familiares y vecinos, surge en 1997 el cuarto equipo: el Área de Exhumaciones de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala; uno de sus fines principales es dar respuesta a la gran cantidad de denuncias presentadas por el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica sobre violaciones a los derechos humanos y específicamente con relación a la existencia de cementerios clandestinos.

Foto 2 - Víctima con sus manos atadas a la espalda. El Estor, Izabal, enero de 1998. Archivo de Exhumaciones, ODHAG.



Así, por medio de la realización de procesos de investigación antropológico forenses (comúnmente denominados exhumaciones) se logra la dignificación de las víctimas y de los familiares de las mismas.

Un aspecto que es fundamental apuntar es que el trabajo del Área de Exhumaciones es parte de todo un esfuerzo institucional multidisciplinario para reconstruir el tejido social comunitario, roto durante la guerra. El trabajo involucra a toda una serie de profesionales de la psicología, el derecho, la educación, la resolución de conflictos y por supuesto de arqueólogos y antropólogos quienes, desde mucho tiempo antes de iniciarse el trabajo físico de la exhumación, habían realizado ya una intensa tarea de ubicación de testigos, recolección de testimonios, logística, documentación, reconstrucción del hecho y, en fin, toda una serie de datos que ayudarán a realizar el trabajo de una manera más eficiente, en busca en primera instancia de encontrar, identificar y dignificar a las víctimas del conflicto y concluir con el duelo alterado. Los pasos de un proceso de investigación antropológico forense se pueden resumir de la siguiente manera:

- ⇒ 1) Talleres de preparación psicológica de las comunidades donde se realizará la exhumación e inspección ocular: los talleres e inspección incluyen una serie de visitas previas a las comunidades para conocer las condiciones en que se va a trabajar, la infraestructura existente y el lugar físico de la excavación. Intervienen en esta parte abogados, psicólogos, antropólogos y arqueólogos que informan a las personas de la comunidad de los pormenores de la actividad que se va a realizar.
- ⇒ 2) Trámites legales: son efectuados por los abogados del Área Legal y por personal de Exhumaciones mucho tiempo antes de la exhumación; incluyen todos aquellos trámites ante fiscalías del Ministerio Público, Juzgados, Policía Nacional Civil, Alcaldías, etc. con el fin de que todas las

instancias involucradas estén al tanto de las diligencias y se agilicen los trámites pertinentes.

- ⇒ 3) La exhumación: se lleva a cabo con la ayuda y presencia de toda la comunidad, en la mayoría de los casos; un comité generalmente está presto a colaborar con los antropólogos forenses para cualquier contingencia que surja sobre el terreno. También es evidente la presencia de los niños y mujeres que permanecen cerca de la fosa durante todo el proceso de campo. Estas personas son las que en ocasiones identifican a las víctimas *in situ*, datos que se toman en cuenta al momento de la identificación en laboratorio.
- ⇒ 4) Análisis de laboratorio: luego de exhumadas las osamentas, se trasladan a la capital para su análisis. Esta etapa tiene como objetivos principales conocer la manera y causa de muerte e identificar a las víctimas. Adicionalmente se realizan trabajos de investigación que están ayudando a conocer más sobre las características óseas de las poblaciones indígenas guatemaltecas. Algunos de ellos son los que están realizando la doctora Lori Wright, de la Universidad A&M de Texas, en el Proyecto Osteológico Tikal, sobre estudios como la determinación de la edad y el sexo, la estimación de la estatura en vida, estudios paleodietéticos y hallazgos patológicos; el trabajo de Mario Vásquez sobre la estimación de la estatura y la investigación de Juan Carlos Pérez en cuanto a la estimación del sexo, estos últimos estudios de



Foto 3 - Vista general de la fosa común. Río Negro, Alta Verapaz, marzo de 1998. Archivo de Exhumaciones, ODHAG.

la Universidad de San Carlos de Guatemala basados en muestras óseas forenses y aplicados a esqueletos prehispánicos; con ellos se van generando los primeros pasos en la creación de la base de datos métrica nacional.

Al finalizar este trabajo de laboratorio, en el que se obtienen datos de sexo, edad, lateralidad, estatura, patologías, traumas, causa y manera violenta de muerte de las personas, se elabora un informe que es entregado a la comunidad, Ministerio Público, Juzgados, MINUGUA y otras instancias de Derechos Humanos, y que incluye la reconstrucción del hecho de violencia, el análisis de laboratorio de cada una de las osamentas y la identificación de las víctimas, entre otros aspectos.

5) Devolución de las osamentas: esta etapa es muy emotiva, puesto que en ella los familiares se



reencuentran con sus muertos. Constituye un tiempo de sentimientos mezclados de tristeza, tranquilidad y hasta de alegría, ya que es cuando la comunidad conoce la identidad de las personas fallecidas, cuando se les va a dar la sepultura que se merecen como seres humanos y se va a cerrar el duelo alterado de muchos años.

6) Entierro: este paso incluye misas, ceremonias mayas, vigili-
as y otras actividades religiosas; posteriormente, los equipos

de resolución de conflictos, reparación psicosocial y legal generalmente continúan brindando apoyo a las personas, ayudándolas a enfrentar una nueva etapa de su vida comunitaria y superando la fase del duelo alterado.

Los procesos de investigación antropológico forenses realizados por el Área de Exhumaciones de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

Hasta el presente año 2000, se han llevado a cabo 36 investigaciones antropológico forenses en distintas áreas del país, principalmente en aquellos lugares donde la violencia golpeó con mayor fuerza: los departamentos de El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Chimaltenango, Sololá, Petén, Alta y Baja Verapaz; además, este año se inició el trabajo en regiones de la Costa Sur.

En estas exhumaciones se ha podido comprobar, ya sea por las evidencias materiales recuperadas o bien por los testimonios de sobrevivientes, que en un 100%, la muerte fue violenta.

Foto 4 - Detalle del alambre de púas con que fueron amarrados los pies de la víctima. Cojobal, Chimaltenango, mayo de 1998. Archivo de Exhumaciones, ODHAG.

Las causas de muerte se dividen básicamente en cuatro modalidades: por impacto de proyectil de arma de fuego, por golpes contundentes, por heridas corto contundentes o punzo cortantes y por último las no determinadas, diagnosticadas así porque pese a que no se encuentre evidencia alguna de violencia en los esqueletos, en las investigaciones de carácter antropológico se ha podido determinar, por medio de los testimonios de familiares y sobrevivientes, que muchas de las personas fenecieron por enfermedades y otras dolencias contraídas en las montañas, en los momentos de huida, como diarreas, infecciones de diversa índole, desnutrición, hambre, cansancio, etcétera.

Las características de las sepulturas clandestinas varían de acuerdo a la zona del país donde se llevaron a cabo; así, en las regiones de la capital de la república y la costa sur, la represión y muertes fueron en la mayoría de los casos selectivas: se secuestraba y asesinaba a dirigentes laborales, religiosos y comunitarios que eran vinculados con uno u otro bando; aparecen sepulturas individuales o colectivas de entre 2 y 7 individuos (aunque existen las de más de 20 individuos). También en zonas como el altiplano central (Chimaltenango) y el noroccidente (Huehuetenango, San Marcos, El Quiché y Alta, y Baja Verapaz) se dieron muertes indiscriminadas con políticas como la Tierra Arrasada donde el objetivo primordial del Estado era acabar con todo foco de subversión; aparecen ahí fosas con centenares de personas.

Los datos estadísticos muestran que, entre un total de 525 individuos exhumados, se cuentan 4 no natos, 156 niños y niñas, 205 hombres, 78 mujeres y 82 no determinados; éste último dato se origina por la escasez de los vestigios humanos o por su mal estado. Se puede apreciar entonces, que la violencia se encaminó a acabar con el grupo familiar, el cual en las costumbres indígenas tiene gran importancia social; se acabó con hombres y niños que representaban el presente y el futuro de las comunidades; se acabó con las mujeres quienes transmitían costumbres y conocimientos a las nuevas generaciones.

Los procesos realizados hasta la fecha no son ni en lo más mínimo representativos de todo el trabajo que falta por hacer. Actualmente abundan las demandas para llevar a cabo exhumaciones, lo que evidencia el gran dolor que aún prevalece en muchas familias guatemaltecas. Hay que recordar que durante el conflicto armado el número de víctimas superó las 270 000 personas, según organismos de Derechos Humanos.



Foto 5 - Ceremonia maya antes de realizarse la exhumación. Cunén, Quiché, noviembre de 1998. Archivo de Exhumaciones, ODHAG.



Foto 6 - Excavación del individuo 1. Cunén, Quiché, noviembre 1998. Archivo de Exhumaciones, ODHAG.

Lejos de que la recuperación de la memoria histórica abra nuevamente las heridas de la guerra, es, como dijo Monseñor Gerardi en la entrega del REMHI, "... una acción altamente saludable y liberadora". La recuperación de las víctimas del conflicto es sin duda un paso obligatorio en la convivencia de los guatemaltecos, de cara al futuro.

Finalmente, hablar de un balance cuantitativo en un país como el nuestro, en el cual no se sabe exactamente cuántos cementerios clandestinos existen y donde apenas se ha iniciado el trabajo de exhumaciones, es una obra difícil; sin embargo, sí se puede hablar de un balance cualitativo, pues en las comunidades donde se llevan a cabo los trabajos forenses se intenta iniciar un verdadero proceso de reencuentro con los familiares o amigos desaparecidos, con el fin de que ahora se les pueda dar sepultura conforme a las costumbres de las comunidades; es evidente que estos procesos antropológico forenses son tareas complejas que requieren la participación de muchas personas especializadas y que trabajan por la devolución de la memoria a las comunidades y grupos afectados por la violencia política; contribuyen así con los propósitos de que la socialización y devolución de la historia reciente constituyan un medio para la dignificación de las víctimas, de la terminación del duelo alterado y de la reconstrucción del tejido social roto; son entonces instrumentos de reparación de la vida comunitaria al promover un cambio social hacia el camino de la paz personal y colectiva.

El trabajo de la recuperación de la memoria histórica de los guatemaltecos y del esclarecimiento de los hechos de violencia exige el constante esfuerzo de las personas involucradas directa e indirectamente en esta labor y, sin duda alguna requiere también el apoyo de la comunidad internacional, no sólo desde el punto de vista económico, que es fundamental, sino desde aspectos de índole científica y académica de cooperación que permitan el avance ágil de las investigaciones forenses y, principalmente, el apoyo moral por tener la confianza y seguridad de que Guatemala no es una moda que está pasando, sino que es parte de las naciones que caminan, como muchas otras, hacia la convivencia en armonía sin olvidar a aquellos miles de inocentes que murieron y por los cuales continuamos trabajando. *

Bibliografía

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico s.f. - *Guatemala. Memoria del Silencio. Conclusiones y recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. Litoprint, Guatemala.
- Moscoso, Reyes, Valdizón, Kaufman y Schmitt 1994 - Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG) julio 1992 - julio 1993. *Revista Estudios* 3: 93. Tercera época. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Pérez Calderón, Juan Carlos 1999 - *La antropología forense en Guatemala y la arqueología como parte de la reconstrucción del tejido social. XIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*. Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala, Guatemala.
- 2000 - Antropología forense en Guatemala. *Ponencia en la Primera Mesa Redonda de Antropología Física en Guatemala*. Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala, Guatemala.
- En prensa - Un vistazo a los procesos de investigación antropológico forenses. *Revista Apuntes Arqueológicos*. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Pérez Calderón, Juan Carlos, Mariana Valdizón y Juan Pablo Herrera 1998 - Determinación de sexo en una muestra ósea de poblaciones ixil, kekchí, quiché, pocomchí y kakchiquel, utilizando mediciones de cabezas de huesos largos y clavícula. *XII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*. Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala, Guatemala.
- Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica s.f. - *Informe Guatemala Nunca Más*. Tomos I, II, III, IV. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Litografía LIL, Tibás, Costa Rica.
- Wright Lori, Mario Vásquez, Miguel Morales y Mariana Valdizón s.f. - Informe preliminar. Primera temporada de laboratorio 1998-1999. *Proyecto Osteológico Tikal, Guatemala*. Texas A&M University.



Nannaceae